

STOPSAT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 1° de Diciembre de 2011, Daniel Edmundo Imsand, nacido el 29 de enero de 1960, de 52 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia María Lottersberger, de profesión comerciante, domiciliado en calle Balcarce 921 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, titular del DNI. 13.762.410 y C.U.I.T. Nº 23-13762410-9; Mario Oscar Domingo, nacido el 05 de octubre de 1958, de 53 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Adriana Beatriz Tarasconi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Almirante Brown 857 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, titular del DNI. 12.297.681 y C.U.I.T. Nº 20-12297681-6; Edgardo Omar Santinelli, nacido el 20 de mayo de 1965, de 46 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Lorena Noemí Rasetto, empleado, domiciliado en calle Santa Fe s/n de la localidad de Salto Grande, Provincia de Santa Fe, titular del DNI. 16.649.121 y C.U.I.T. Nº 20-16649121-6; han vendido, cedido y transferido en forma definitiva e irrevocable la cantidad de 10 (Diez) cuotas cada uno de ellos a favor de Héctor David Finos, nacido el 10 de agosto de 1963, de 48 años de edad, argentino, divorciado de Susana Beatriz Chiavón según autos caratulados CHIAVON SUSANA c/FINOS HECTOR s/Divorcio Vincular, Art. 202 Inc. 5 Expte. Nº 978/92: según Resolución Nro. 685 de fecha 22/05/2007 del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nro. 6 (Cañada de Gómez) en lo Civil, Comercial y Laboral; 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya; empleado, domiciliado en calle 25 de mayo 1055 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, titular del DNI. 16.645.727 y C.U.I.T. Nº 20-16645727-1; todo conforme a los prescripto en la Cláusula Novena del contrato social.

Como consecuencia se modificó y aprobó la nueva redacción de la cláusula quinta del Contrato Social la que quedó redactada de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, suscripto e integrado en su totalidad por todos y cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Edmundo Imsand treinta (30) cuotas de capital equivalentes pesos tres mil (\$ 3.000); Mario Oscar Domingo treinta (30) cuotas de capital equivalentes pesos tres mil (\$ 3.000); Edgardo Omar Santinelli treinta (30) cuotas de capital equivalentes pesos tres mil (\$ 3.000) y Héctor David Finos treinta (30) cuotas de capital equivalentes pesos tres mil (\$ 3.000). La cesión de cuotas sociales fue aprobada en forma unánime por la totalidad de los socios de STOPSAT S.R.L. y las señoras cónyuges de los mismos prestaron su total y pleno consentimiento a la venta de cuotas realizadas. Además por el presente ratificaron las demás cláusulas del contrato social, las que no sufrieron modificación alguna.

\$ 50 160476 Mar. 14

MUNDO BAZAR S.R.L.

CONTRATO

Conforme el Contrato Social de MUNDO BAZAR S.R.L., por expediente administrativo Nº 471/12 aprobado por Resolución Nº 471/12 y a los efectos de inscripción en el RPC, se publica por el término de la Ley.

Datos de los Socios: Daniel Alejandro Paccioretti, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de enero de 1985, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Luis 3335 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 31.363.615, de profesión comerciante; Cristian Andrés Paccioretti, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de Febrero de 1989, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Luis 3335 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 34.408.046, de profesión estudiante y Paola Verónica Paccioretti, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de Octubre de 1982, estado civil soltera, con domicilio en calle Pje. Nicolovich 1015 piso 2 depto. "A" de la ciudad de Rosario, con DNI. N° 29.680.950, de profesión comerciante.

Constitución: En Rosario, provincia de Santa Fe, el 20 de Febrero del año 2012.

Denominación: MUNDO BAZAR S.R.L.

Domicilio Social: Av. Pte. Perón N° 5636 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior la venta por mayor y menor de artículos de menaje, bazar, ferretería, camping, limpieza, regalería, juguetería, marroquinería, librería, mueblería, blanquería e indumentaria. En el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por presente contrato social y que se relacionen con su objeto social.

Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 2.000 cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de Uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Se resuelve por unanimidad designar como Gerente a: Daniel Alejandro Paccioretti.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: Estará a cargo de los gerentes.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Enero.

\$ 37 160543 Mar. 14

CISARUK S.R.L.

INSCRIPCION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de marzo de 2012, entre Leticia Stella Cisaruk, D.N.I. N° 23.674.966, CUIT 27-23674966-0, de profesión arquitecta, con domicilio en Necochea N° 1651 de la ciudad de Rosario, y el Sr. Andrés Alejandro Cisaruk, D.N.I. N° 20.923.418, CUIT 20-20923418-2, de profesión ingeniero civil, con domicilio en Balcarce 1187 piso 5° dpto. "B" de la ciudad de Rosario; todos hábiles para contratar y ejercer el comercio, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará CISARUK S.R.L.

\$ 15 160558 Mar. 14

DIAC DISTRIBUIDORA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Giovagnoli, Alberto Amadeo, D.N.I. Nro. 6.035.302, argentino, nacido el 09 de febrero de 1940, con domicilio en calle San Sebastián 2004 de Pérez, Provincia de Santa Fe, comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Angeletti, Lidia Rosa y Giovagnoli, Federico José, D.N.I. Nro. 28.183.971, argentino, nacido el 23 de marzo de 1981, con domicilio en calle San Sebastián 2004 de Pérez, Provincia de Santa Fe, comerciante, estado civil soltero.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 20 de septiembre de 2011.

3) Denominación: "DIAC DISTRIBUIDORA S.R.L."

4) Domicilio: Presidente Perón 7030, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: económica: compra y venta, importación y exportación al por mayor y menor de maderas, derivados o asimilables; en estado natural y/o acondicionado para su utilización y/o conservación; laminados, chapas, aluminios, cueros o símiles, materiales sintéticos, enchapados o para enchapar de cualquier tipo, revestimientos de cualquier tipo, nacionales o importados; fabricación, importación y exportación de todo tipo de aberturas, muebles, paneles, techos, pisos y estructuras; compra, venta, fabricación importación y exportación de accesorios para aberturas, revestimientos y muebles de todo tipo nacionales e importados: compra y venta, importación y exportación de muebles armados o para armar; compra y venta importación y exportación de pegamentos, líquidos y pastas nacionales o importados de utilización para la construcción, fabricación y realización de todo tipo de muebles y revestimientos.

6) Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 350.000) 1.000 cuotas de \$ 350.- c/u.

8) Socios Gerente: Giovagnoli, Alberto Amadeo y Giovagnoli, Federico José. Socio Gerente Suplente, Angeletti, Lidia Rosa.

9) Representación Legal: Será ejercida por los socios gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 20 160595 Mar. 14

ABEDUL S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 31 de mayo de 2011 y según Acta de Directorio N° 84 de fecha 31 de mayo de 2011 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designados Directores titulares: Presidente: el Dr. Fernando Passaro; Vicepresidente: el Sr. Fernando Gabriel Passaro; Director Titular: Esther Edith Bentolila; y Directores suplentes: la Sra. Zulma Beatriz Contissa, el Sr. Antonio Passaro y el Sr. Roberto Otelo Stambazzi, quienes

constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos: Fernando Passaro en Rioja 2148 de Rosario; Fernando Gabriel Passaro y Esther Edith Bentolila en Oroño 894 Piso 5 de Rosario; Zulma Beatriz Contissa en Fornieles 805 de Villa Gobernador Gálvez; Antonio Passaro en España 810 de Rosario; y Roberto Otelo Stambazzi en Buenos Aires 1630 Piso 10 Dpto. 1 de Rosario. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 07 de marzo de 2012.

\$ 20 160561 Mar. 14

AB CONSTRUMAR S.R.L.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Enero del año dos mil doce, entre los señores: Britos Francisco Alberto, de nacionalidad argentina, L.E. N° 08.112.040, nacido el 26/03/1950, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Lydia Josefa Benvenuti, con domicilio en calle Julián Cervera 166 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; Alessandrini Marcelo de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 14.139.142, nacido el 03/03/1961, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Stella Maris Atzas, con domicilio en calle Artigas 3115 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, resuelven: la disolución y nombramiento del liquidador de la Sociedad "AB CONSTRUMAR S.R.L.

\$ 15 160568 Mar. 14

AQUARIUS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de AQUARIUS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los Socios: Sebastián Alberto González Dogliotti, argentino, nacido el 20 de Julio de 1967, soltero, de profesión comerciante, docente en Terapias Complementarias, titular del D.N.I. 18.608.623, CUIT N° 20-18608623-7, domiciliado en calle Arnolfo Calvo 2127, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, Alejandra Beatriz Montes, argentina, nacida el 18 de Enero de 1962, divorciada, de profesión Docente, titular del D.N.I. 14.820.850, CUIT N° 27-14820850-1, domiciliada en calle Suipacha 1798, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 29 de Febrero de 2012.

3) Denominación: "AQUARIUS S.R.L."

4) DOMICILIO: Laprida 1562 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Educación: Capacitar, educar, instruir, enseñar, certificar, formar, en las distintas Terapias Complementarias de la Salud, como ser el Reiki, Digitopuntura, Medicina Tradicional China, Ayurveda, Yoga, Tai Chi, Chi Kung, Constelaciones Familiares, Zen Shiatzu, Masoterapia, Reflexología, Flores de Bach, Meditación, Terapias Transpersonales, Crecimiento Personal, Autoayuda, Coaching, acompañante Terapéutico,

Regresión a Vidas Pasadas, Numerología, Registros Akashicos, Memoria Celular, Aromaterapia, Musicoterapia, Magnetoterapia, Apiterapia, Arterapia, Foto Kirlian, Auravision, Gemoterapia, Cristaloterapia, Radiestesia, Geobiología, Zapper, Naturoterapia, Mándalas, Terapia del Canto, Biodanza, Expresión Corporal, a través de Charlas, Conferencias, Seminarios, Talleres de Experimentación y Práctica, Retiros, Cursos, Jornadas, Encuentros, Congresos, Ferias, Exposiciones, Foros, Debates, Ateneos, Viajes de Estudio y Capacitación, en toda la República Argentina y el extranjero. Comercial: comprar, vender, distribuir, comerciar, representar, importar, exportar, mercaderías, bienes y servicios, tanto nacionales como del extranjero, tales como: libros, revistas, materiales didácticos, enciclopedias, CDS, DVDS, Guías Interactivas, Cursos, colgantes, sahumerios, elementos de armonización de Oriente, Nativos y Tradicionales, adornos, utensilios de decoración, arte, mobiliario, accesorios, equipamientos para gabinetes, consultorios acordes al desenvolvimiento del área educacional. Editorial: Editar, publicar, escribir, difundir, comunicar, a través de impresos, libros, CDS, DVDS, guías interactivas, folletos, revistas, gacetillas, volantes, impresos, diarios. Programas de Radio, Televisión Abierta y de Cable, Páginas Webs, Portales, plataformas virtuales, materiales ya sean propios o ajenos, de las áreas del conocimiento y saber humano, representar autores, publicitarios, editar sus libros, impresos o materiales de estudio e investigación, resultado de investigaciones, hallazgos, descubrimientos y conclusiones que se realizan para crecimiento de la institución. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en cinco mil (8.000) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Sebastián Alberto González Dogliotti, suscribe siete mil doscientas (7.200) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una; la socia Alejandra Beatriz Montes suscribe ochocientas (800) cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una.

8) Administración y Representación: A cargo del "socio gerente" Sebastián Alberto González Dogliotti.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 160583 Mar. 14

CITY LAMP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por instrumento de fecha de resolución del 2 de Marzo de dos mil doce, CITY LAMP S.R.L., Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 4 de Mayo de 2001, en Contratos, al Tomo 152, Folio 5471, Nro. 702 y modificaciones del contrato inscriptas el 15 de Julio de 2003, en Contratos al Tomo 154, Folio 11698, Nro. 1036, el 29 de Julio de 2011, en Contratos al Tomo 162, Folio 18805, Nro. 1237. Vienen por la presente a comunicar la cesión de cuotas del socio cedente Sr. Sergio Lorenzo Melano a al cesionario Sr. Rubén Hilario Melano siete mil

doscientas cuotas de capital quedando las cláusulas quinta y sexta del contrato social de la siguiente manera:

Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos Ochenta Mil (\$80.000), dividido en ocho mil cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. El socio Señor Gerardo Daniel Melano suscribe ochocientas cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) que integra: el importe de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) ya se encuentra integrada a la fecha. El socio Señor Rubén Hilario Melano suscribe siete mil doscientas cuotas de capital o sea la suma de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000) que integra: la suma de pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000) ya se encuentra integrada a la fecha.

Sexta: Administración, dirección y representación. Estará a cargo de los dos socios Señores Gerardo Daniel Melano y Rubén Hilario Melano. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo noveno, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 47 160596 Mar. 14

BARANDA E HIJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

BARANDA E HIJO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, Tomo 158, Folio 26890, N° 2115, el 14 de noviembre de 2007.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 28 de Febrero de 2012.

1. Cambio de Domicilio Legal.

Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en calle Brasil 303 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe.

\$ 15 160600 Mar. 14

EXPRESO 2000 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha Del Instrumento: 07/03/2012

Denominación: "EXPRESO 2000 S.R.L."

Socios: Marcelo Daniel Brid, de apellido materno Tessore, argentino, casado en primeras nupcias con la señora María Alejandra Raggio, nacido el 14/01/1959, D.N.I. 12.804.410, de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 825 Piso 5to de esta ciudad de Rosario, en su carácter de socio gerente y el señor Alejandro Manuel Brid, argentino, nacido el 29 de marzo de 1954, D.N.I. N° 11.272.137, comerciante, de apellido materno

Tessore, casado en primeras nupcias con la señora Juana Benítez, con domicilio en calle Buenos Aires Nº 4041 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

Modificaciones: Aumento de Capital: Se aumenta a la suma de pesos Cien Mil Pesos (\$100.000). Dicho aumento es suscrito por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento es integrado en éste acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos años contados a partir del presente.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) dividido en cien mil cuotas de un peso cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y forma siguiente: el Señor Marcelo Daniel Brid, suscribe noventa y cinco mil cuotas (95.000) cuotas de valor nominal un peso (\$1) cada una, representativas de un capital de noventa y cinco mil pesos, equivalentes al noventa y cinco por ciento (95%) del total del capital suscrito, y el señor Alejandro Manuel Brid, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de una valor nominal de un peso (\$1) cada una, representativas de un capital de cinco mil pesos, equivalente al cinco por ciento (5%) del total del capital suscrito.

Prorroga: La sociedad se prorroga por el plazo de 20 años a partir del 17/03/2012.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: transportes de cargas, distribución y ventas.

\$ 29 160537 Mar. 14

ENLACE GASTRONOMICO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Matías Alberto Lisandrello, D.N.I. 30.938.362, CUIT Nº 20-30983362-2, estado civil soltero, nacido el 22/05/1984, con domicilio en la calle Ludueña Nº 2128, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Juan Manuel Allende, argentino, D.N.I. Nº 27.748.325, CUIT Nº 20-27748325-5 estado civil soltero, nacido el 20/11/1979, con domicilio en la calle Mendoza Nº 682 piso 5º dpto. "B", de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Nicolás Miguel Peppe, argentino, D.N.I. Nº 30.459.038 CUIT Nº 20-30459038-7, estado civil casado, nacido el 13/10/1983, con domicilio en la calle Sorrento Nº 360, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha de instrumento: 15/02/2012;

3) Denominación: ENLACE GASTRONOMICO S.R.L.

4) Domicilio Legal-Sede Social: Bueno Aires Nº 1301 de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de bar, restaurant, catering y delivery.

6) Duración: 5 años;

7) Capital: \$ 120.000,-

8) Representación legal: A cargo la Señor Matías Alberto Lisandrello, quien actuará con el cargo de Gerente;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 25 160545 Mar. 14

CARTOKRAFT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Vendedores Cedentes: Julia Navarro, nacida el 30/01/84, D.N.I. 30.560.985; y Jimena Navarro, nacida el 22/10/80, D.N.I. 2.8.392.454; ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Juan Manuel de Rosas 1018-10° Piso, Rosario. Compradores cesionarios: Eduardo Luis Navarro, nacido el 06/10/49, casado en primeras nupcias con María Cristina Pellicer, domiciliado en Colombia 170, Roldan, D.N.I. 7.685.557; y Ariel Omar Pagani, nacido el 31/08/79, soltero, domiciliado en Buenos Aires 72, Corral de Bustos, Córdoba, D.N.I. 27.428.127; ambos argentinos, comerciantes y vecinos de la ciudad de Rosario.

2) Dirección y administración de la sociedad: A cargo de un (1) gerente: Eduardo Luis Navarro.

3) Nueva sede social: España 889 - Piso 7° - Rosario - Santa Fe.

4) Fecha de la cesión de cuotas de capital: 3 de Agosto del 2011.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 8 días del mes de Marzo del 2012.

\$ 15 160551 Mar. 14

CHEBROUX S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Jorge Verna, juez en suplencia, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Saraceni, secretario en suplencia, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 s/decreto de fecha 9 de Febrero de 2012.

1- Socios: Sres. Jorge Daniel Ortiz, nacido el 19 de Agosto de 1963, argentino, D.N.I. N° 16.573.720, C.U.I.T. N° 20-16573720-3, casado en primeras nupcias con Patricia Mariel Terre, empresario, domiciliado en calle Colón 524 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; Patricia Mariel Terre, nacida el 21 de Marzo de 1964, argentina, D.N.I. N° 16.805.677, C.U.I.T. N° 27-16805677-5, casada en primeras nupcias con Jorge Daniel Ortiz, contadora pública, domiciliada en calle Colón 524 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de Marzo de 2011.

3- Denominación: CHEBROUX S.A.

4- Domicilio: en calle Saavedra 424 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: mediante la explotación integral de establecimientos agrícola ganaderos; explotación de la actividad vitivinícola, frutícola, agrícola, ganadera y forestal en general, en establecimientos propiedad de la sociedad o de terceras personas, y la comercialización, elaboración, importación, exportación, industrialización y distribución de sus productos y subproductos, e 2) Inmobiliaria y constructora: mediante la compra, venta, construcción,

locación, arrendamiento, permuta, urbanización, subdivisiones de loteos, administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, exceptuándose la intermediación en la compraventa; con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la ley 19.550. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor.

6- Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: asciende a la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representados por 20.000 acciones de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Jorge Daniel Ortiz, suscribe 10.000 acciones ordinarias, \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que representan el 50% del Capital Social o sea \$ 100.000 (pesos cien mil), Patricia Mariel Terre, suscribe 10.000 acciones ordinarias, \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que representan el 50% del Capital Social o sea \$ 100.000 (pesos cien mil).

8- Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos; el Directorio se compone de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Ortiz, Jorge Daniel, D.N.I. N 16.573.720. Director Suplente: Terre, Patricia Mariel, D.N.I. N° 16.805.677.

9- Fiscalización: Prescindencia de la Sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas.

10- Representación Legal: a cargo del presidente de la sociedad.

11- Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto, Marzo de 2012.

\$ 61,49 160625 Mar. 14

PANNAR SEMILLAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado mediante decreto 23/02/2012 en los autos caratulados Pannar Semillas S.R.L. s/Aumento de Capital Social- (Expte. N°182/2011) la siguiente publicación:

Que conforme Asamblea de Socios N° 6 de PANNAR S.R.L. celebrada el 23/11/2010, las socias Pannar International (Proprietary) Limited y Pannar (Proprietary) Limited han resuelto por unanimidad de los socios, lo siguiente: Modificar el artículo Quinto del contrato social referente al Capital Social de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 23.192.110 (Pesos Veintitrés Millones -Ciento noventa y dos mil ciento diez) representados por 2.319.211 (Dos Millones Trescientos Diecinueve Mil doscientos once) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Pannar (Proprietary) Limited suscribe 30.000 (Treinta Mil) cuotas sociales o sea la suma de \$.300.000.(pesos Trescientos Mil) y Pannar International (Proprietary) limited suscribe 2.289.211 (Dos Millones Doscientas ochenta y nueve mil doscientos once) o sea la suma de \$ 22.892.110 (pesos Veintidós Millones ochocientos noventa y dos mil ciento diez). Venado Tuerto, 17

de Marzo de 2012. Fdo. Dr. Federico Bertram, secretario.
\$ 23,32 160582 Mar. 14

GRUPO Z S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Marta Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado mediante decreto 02/03/2012 en los autos caratulados Grupo Z S.R.L. s/Contrato Social (Exp. Nº 658/2011} la siguiente publicación de conformidad con el art. 10 inc. a) Ley 19.550:

Fecha de instrumento de constitución: 6 de Diciembre de 2011.

Socios: Ricardo Valentín Zanni, D.N.I. 12.326.549, argentino, nacido el 17/12/56, hijo de Valentín Oreste Zanni y de Juana Rosa-Milardovich, casado en primeras nupcias con Bibiana Gladis Roldan, empresario, domiciliado en calle Moreno 527 de Venado Tuerto, Santa Fe; y Graciela María Zanni, D.N.I. 14.710.013, argentina, nacida el 29/01/62, hija de Valentín Oreste Zanni y de Juana Rosa Milardovich, divorciada de sus primeras nupcias de Hilderbrando Alfonso Miller según Sentencia Nº 405, dictada el 28/07/09 por el Juzgado en lo Civ., Com., Conc., Familia, control, menores y faltas de Corral de Bustos, Cba, empresaria, domiciliada en calle Estrugamou 331 de Venado Tuerto, Santa Fe.-

Razón Social: GRUPO Z S.R.L.

Domicilio: Estrugamou 331 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe.

Duración: Su duración es de 40 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: a) administración de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, urbanizaciones, barrios privados, obras de construcción, obras y edificios en propiedad horizontal; b) integrar fideicomisos inmobiliarios, de administración de urbanizaciones y de obras de construcción en calidad de fiduciaria; c) compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles sin que ello implique intervenir en la intermediación, actividad propias de los corredores.- Le esta totalmente prohibido integrar fideicomisos financieros, pudiendo sólo integrar en calidad de fiduciaria fideicomisos inmobiliarios y de administración para urbanizaciones y para la construcción de obras privadas, con las limitaciones del artículo 5º) de la Ley 24.441. Tampoco podrá realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil, (\$ 120.000) dividido en Doce mil (12.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una de las cuales los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) El socio Ricardo Valentín Zanni suscribe Seis Mil (6.000) cuotas de capital o sea Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000); y b) La socia Graciela María Zanni suscribe Seis Mil (6.000) cuotas de capital o sea Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.-

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad, que durarán en el ejercicio de su función por término indeterminado. En caso de pluralidad de Socios Gerentes ejercerán sus funciones en forma indistinta. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social.-

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.-

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.-

Designación de Gerente: Se acuerda por unanimidad designar a Ricardo Valentín Zanni y a Graciela María Zanni como Socios Gerentes, quienes aceptan el cargo y juran desempeñarlo fiel y legalmente.- Fdo. Dr. Federico Bertram, secretario.

\$ 70,18 160581 Mar. 14

DISTRIBUIDORA MATERSEG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Rafaela, se ha ordenado la inscripción de a designación de autoridades, que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de junio de 2011, quedo constituida de la siguiente manera: Presidente: Gastón Marcos Blatter, D.N.I. 26.319.096, Suplente: Gabriel Alejandro Blatter, D.N.I. 26912.254. El directorio que se inscribe fue designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2011. Lo que se publica a los efectos legales.-

Rafaela, 05 de Mayo de 2012.- Fdo. Dra. Marcela Zanutigh, secretaria.

\$ 15 160547 Mar. 14

ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 23 de Enero de 2012 se ha resuelto en forma unánime designar por el término de 3 (tres) ejercicios a los señores directores que a continuación se detallan:

Director Titular - Presidente: Angel Rodolfo Cassanello, argentino, divorciado, D.N.I. 16.880.024, nacido el 23/06/1964, profesión comerciante, con domicilio en Ruta 11 y América, Sauce Viejo, Santa Fe.

Director Titular - Alejandro Carlos Bertin, argentino, casado, D.N.I. 14.686.567, nacido el 31/12/1960, profesión comerciante, con domicilio en General Hilario Lagos 859, Boulogne, Provincia de Buenos Aires.

Director Suplente - Lucio Alejandro Reca, argentino, casado, D.N.I. 16.977.038, nacido el 08/11/1961, profesión comerciante, con domicilio en Haedo 862, Vicente López Provincia de Buenos Aires.

Director Suplente - Hugues Jean Triballat, francés, casado. Pasaporte 03R161889, nacido

el 18-07-1958, profesión comerciante, con domicilio en Bourges, Francia. C.U.I.T.
Santa Fe, 1 de Marzo de 2012.

\$ 75 160504 Mar. 14
